

CENTROS CÍVICOS

Programa de Infancia



Plazo de Inscripción infancia:

del 12 al 23 de mayo

Sorteo: 26 de mayo

Publicación de listas: 28 de mayo

Plazo de Renuncia:

del 28 de mayo al 2 de junio

Solicitud de plazas libres:

a partir del 4 de junio (9h)



SEMANAS

1ª	24-27 de Junio
2ª	1-4 de Julio
3ª	7-11 de Julio
4ª	14-18 de Julio
5ª	21-25 de Julio
6ª	28 Julio-1 de Agosto
7ª	4-8 de Agosto
8ª	11-14 de Agosto
9ª	18-22 de Agosto
10ª	25-29 de Agosto
11ª	1-5 de Septiembre



Horario diario del programa: de 10 a 14 h

• SERVICIO DE CUIDADOS A LA INFANCIA

Es un servicio opcional y complementario de las semanas infantiles de verano que permite la entrada y salida en horario flexible de los/as menores.

Se puede entrar desde las 8:00 h y hasta las 10:00 h y salir desde las 14:00 h hasta las 15:00 h.



Los Guardianes del Tesoro

Los centros cívicos de Burgos queremos invitaros a ser los y las protagonistas de este verano.

Si ya tenéis cumplidos los 3 años, no habéis pasado los 12 y muchas ganas de divertirnos, este verano vuestras vacaciones van a ser históricas.

Tenéis la posibilidad de elegir las semanas que os parezcan más interesantes, desde la última de junio hasta la primera de septiembre, y de este modo, os podréis organizar con vuestra familia unas auténticas vacaciones.

Este verano seréis: LOS GUARDIANES DEL TESORO.

La Historia nos ha regalado antiguas y grandes civilizaciones. Existen curiosidades, anécdotas, leyendas, cuentos, rumores y costumbres que han viajado durante mucho tiempo desde diferentes latitudes.

Nos adentraremos en estas evolucionadas sociedades. Atravesaremos diferentes espacios míticos y fabulosos como el antiguo Egipto, Grecia o los pueblos Incas.

Nos divertiremos, aprenderemos, fortaleceremos nuestras habilidades y creatividad. A través del arte, la literatura, el juego, el deporte, la ciencia y la arquitectura de nuestros antepasados patrimoniales, encontraremos tesoros inestimables, que no siempre son los que pensamos...

Intentaremos darle el valor necesario a cada joya que descubramos.

“La familia, los recuerdos, los maestros, la naturaleza, los animales, los amigos, los sueños, tener tiempo...

Las cosas más importantes no son las materiales.

Existen Supertesoros muy valiosos

que nos hacen felices y que debemos cuidar.”

¿CUÁLES SON LOS TUYOS?

*“El gran libro de los Súper Tesoros
que de verdad importan”*

Susanna Isern

SEMANAS

1ª	24-27 de Junio	"El Reino de los Faraones" (Egipto Antiguo)
2ª	1-4 de Julio	"El misterio del Coliseo" (Roma Imperial)
3ª	7-11 de Julio	"Atlántida: La ciudad olvidada" (Atlántida)
4ª	14-18 de Julio	"Los Secretos del Olimpo" (Grecia clásica)
5ª	21-25 de Julio	"La leyenda del Sol Dorado" (Aztecas)
6ª	28 Julio-1 de Agosto	"El Imperio del Dragón" (China Imperial)
7ª	4-8 de Agosto	"El Tesoro del Roble Sagrado" (Celtas)
8ª	11-14 de Agosto	"Los navegantes del Norte" (Vikingos)
9ª	18-22 de Agosto	"El Secreto del Machu Pichu" (Incas)
10ª	25-29 de Agosto	"En el Corazón de África" (África ancestral)
11ª	1-5 de Septiembre	"El Guardián de las civilizaciones"





PROGRAMA PARA CHICOS Y CHICAS DE 12 A 15 AÑOS

SEMANA	BICI	COMIC	MULTI AVENTURA EN LA CIUDAD	CAMPAMENTOS DIGITALES Fundación cibervoluntarios
Horario	11:00-14:00	11:00-14:00	11:00-14:00	11:00-13:00
Precio	10€	10€	10€	GRATUITO
1-4 JULIO		GAMONAL		
7-11 JULIO	GAMONAL			SAN JUAN
14-18 JULIO			SAN JUAN	
21-25 JULIO	SAN AGUSTÍN		SAN PEDRO DE LA FUENTE	SAN JUAN
28 JULIO 1 AGOSTO			CAPISCOL	

SEMANA	COCINA DEL MUNDO	RETO COCINA	ARTE URBANO
Horario	11:00-14:00	11:00-14:00	11:00-14:00
Precio	20€	20€	10€
1-4 JULIO	SAN AGUSTIN		
7-11 JULIO		SAN AGUSTIN	VISTA ALEGRE
14-18 JULIO	RIO VENA		CAPISCOL
21-25 JULIO		RIO VENA	



PRECIOS PÚBLICOS

- Programa infantil: 30€ / Semana completa.

Las Semanas nº 1, 2 y 8/24€.

- Servicio de cuidados:

1,5€ (entrada o salida) y 2,5€ día completo. Imprescindible inscribirse la semana completa

- Bonificaciones sobre el precio público

Se regulan en las Ordenanzas 401 (arts. 7 a 9) y 405 (arts.8 y 9).

REQUISITOS:

FAMILIAS NUMEROSAS

- No superar 70.000 € ingresos brutos de la unidad familiar para familias categoría general (bonificación del 50%)
- No superar 90.000 € ingresos brutos de la unidad familiar para familias categoría especial (bonificación del 75%)
- Estar al corriente de pagos en el Ayto. Burgos

Se bonifica tanto la cuota del programa como en su caso la del servicio de cuidados.

SEGUNDO HERMANO Y SUCESIVOS (bonificación del 25%)

- Estar al corriente de pagos en el Ayto. Burgos.

La bonificación se realiza en la cuota del programa del segundo hermano y sucesivos, que se aplicará sobre el cargo del hermano con menor importe. En los cuidados a la infancia la bonificación se aplica a todos los hermanos. Bonificación no acumulable con la de familia numerosa.

POR RENTA

- No superar los límites económicos establecidos (art.9 Ordenanza 401)

POR NECESIDADES SOCIALES

Excepcionalmente podrán concederse bonificaciones hasta el 100% del precio público, previo informe social que justifique la necesidad del servicio junto a la insuficiencia de recursos económicos.



DOCUMENTACIÓN A APORTAR

(en el centro en el que se presenta la solicitud):

PARA TODAS LAS BONIFICACIONES:

- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN
- FOTOCOPIA LIBRO DE FAMILIA

Y ADEMÁS PARA FAMILIAS NUMEROSAS:

- FOTOCOPIA TITULO FAM. NUMEROSA

NOTA:

En el caso de familias monoparentales o monomarentales si en el Libro de familia constan dos progenitores, se aportará copia de sentencia de nulidad, separación o divorcio o de medidas paterno filiales.

El **plazo para presentar la documentación** para obtener bonificación es de diez días hábiles siguientes a partir de la publicación de las listas. Todas las bonificaciones deben solicitarse expresamente en el modelo unificado de solicitud existente





II. NORMAS DE ACCESO

La **pre-inscripción** ó **solicitud de plaza** para cualquier actividad o programa se podrá realizar de **dos modos**:

1. Presencial. Mediante la ficha de inscripción que estará a su disposición en el servicio de información de los centros cívicos y en el CEAS y en la web municipal.
2. A través de la página web municipal www.aytoburgos.es.

Para operar en Internet a través de Sede Electrónica es necesario tener operativo el DNI Electrónico o Certificado digital que permitan identificarse en el servicio. También es posible acceder fácilmente por el Sistema Cl@ve pudiendo optar entre una clave permanente y otra para la ocasión. En caso de duda consultar trámite en Servicio 010. Los usuarios con acceso on line pueden realizar todas las gestiones de la inscripción (solicitud de plaza, renuncia y reserva de plazas vacantes) en los plazos que se señalen.

- Se puede realizar la inscripción en **seis semanas como máximo** en el conjunto de plazos existentes.
- No serán válidas las fichas de inscripción de menores si no van **firmadas** por el padre, madre o tutor del mismo, autorizando asimismo las salidas que conllevan los programas.

- Pueden solicitarse las actividades en el centro/s cívico/s que se desee, pero se presenta **un único impreso** en un solo centro indicando -si es el caso- el orden de preferencia de centro.
- No existe **preferencia por zona** dentro del municipio de Burgos, pero sí tienen **preferencia los usuarios empadronados** en el municipio de Burgos.
- Para obtener plaza **es necesario no aparecer como deudor** con la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
- Todos los trámites (solicitud de inscripción, rectificación de solicitud en plazo, renuncia y solicitud de bonificación) se pueden hacer a través de la **sede electrónica**.



III. ELABORACIÓN DE LISTAS DE ADMITIDOS

Finalizado el plazo de inscripción se efectuará un **sorteo** público único para todos los centros de la ciudad para el programa de infancia (en el C.C. San Agustín) en aquellos casos en que el número de inscripciones supere el número de plazas ofertadas vacantes. El sorteo se llevará a cabo extrayendo una letra del abecedario al azar.

A continuación, se publican las **listas de admitidos**.

- Se **podrá renunciar** por escrito dentro del plazo establecido (28 de mayo-2 de junio) a aquellas semanas que no lo deseen realizar. Esta renuncia se puede hacer en cualquier centro, on line y también por correo electrónico, indicando nombre y apellidos, DNI y código de la actividad a la que renuncia. La renuncia por correo no será efectiva hasta recibir correo de confirmación desde el centro cívico.
- Finalmente si quedan **plazas vacantes** se cubrirán sin distinción por quienes lo soliciten tanto en los servicios de información de forma presencial, como a través de la web municipal, a partir del día 4 de junio en el horario de atención al público de los centros (desde 9:00h).
- La Gerencia de Servicios Sociales se reserva la facultad de disposición de hasta un veinte por ciento de las plazas para dar respuesta a derivaciones por necesidades sociales.
- El **cargo de los precios públicos** vigentes se hará en la cuenta bancaria indicada por el usuario/a. Dicha cuenta tendrá la consideración de cuenta bancaria a todos los efectos con la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades. Se girarán recibos bancarios por el importe total de las actividades o programas en que haya sido admitido el solicitante y no haya manifestado la renuncia por escrito en el período establecido.

El importe de la inscripción no se devolverá bajo ningún concepto, salvo por la presentación, al menos 48 h antes del inicio de la actividad, de un certificado médico que justifique la no aptitud para la realización de la actividad.



IV. OTRAS NORMAS DEL PROGRAMA

- El **horario** de las semanas de verano es de 10 a 14 de lunes a viernes.
- Se recomienda consultar la **guía de contenidos** de este programa.
- El precio del programa no incluye el importe de la entrada a la piscina”
- Los menores que presenten alguna **necesidad especial** (motora, cognitiva, conductual u otra) deben indicarlo en la solicitud y requerir entrevista con el técnico municipal correspondiente para la valoración de la inclusión del menor en el programa. La ocultación de estos datos por parte de los padres o tutores, puede ser motivo para denegar la participación.
- Existe además el recurso de **campamento urbano de ocio inclusivo**.
- Lo/as niños/as admitidos/as que padezcan alguna **alergia** deberán comunicarlo al centro.
- Durante el programa está prohibido llevar móviles, relojes inteligentes y otros dispositivos similares.
- La realización de los programas y actividades queda condicionada a alcanzar un **número mínimo de inscripciones**.
- El centro se reserva la **facultad de reorganizar las edades** de las/os niña/os dentro de cada grupo para optimizar el servicio. Es necesario tener como mínimo tres años cumplidos a fecha de fin del plazo de inscripción.
- Con tres **faltas de asistencia sin justificar**, el centro cívico podrá disponer de la plaza. La no ocupación sin causa justificada de la plaza podrá implicar la exclusión en la asignación de plazas para actividades o programas futuros.